



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA SEIS – DOCE DE OCTUBRE-
Calle 103 N 77 B 56 –Doce de Octubre-. TELEFONO: 385 55 55 EXT 1774-1776

Medellín 01 de junio de 2026

CITA Y EMPLAZA

Al señor DARIO VICENTE GOMEZ CALLE en calidad de padre y a la señora MARIANNYS JOSEFINA FIGUERA MENDEZ en calidad de madre de **NNA DARIANNYS TERESA GOMEZ FIGUERA DE 14 AÑOS DE EDAD**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente ante esta Comisaria de Familia Ubicada en la CALLE 103 N° 77 B 56- Barrio Doce de Octubre, teléfono 3855555 ext 1775, con el fin de notificarle el Auto de Apertura con fecha 05 de Febrero de 2026 correspondiente al Proceso por vulneración de derechos y estado que se encuentra en trámite en favor del **NNA DARIANNYS TERESA GOMEZ FIGUERA DE 14 AÑOS DE EDAD**, Dentro del Proceso de Restablecimiento de Derechos, radicado bajo el número 2-12314-26 adelantado en favor del menor antes prescrito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARY LUZ GONZALEZ TABARES
Comisaria de Familia

Fijado el: 3 de junio de 2026

Desfijar el: 10 de junio de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil

Elaborado: Williams Andres Robayo Arias.
Revisado: Mary Luz González Tabares.